



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de Octubre de 2013
CUDAP. 0048069/2013

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. M.Sc. Graciela VERZINO, con motivo de solicitar autorizar para la realización de dos Talleres denominados: 1° "Identificación de especies nativas del Bosque Serrano de la provincia de Córdoba. Usos y funciones" 2° "Importancia de la vegetación arbórea en la cuenca del Lago San Roque. Técnicas de implantación y cuidados culturales de especies forestales; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la realización de Talleres denominados: 1° "Identificación de especies nativas del Bosque Serrano de la provincia de Córdoba. Usos y funciones", el cual se dictará el día 5 de Octubre de 2013, de 9 a 13 hs., en la Sede del Aula Ambiental de la Municipalidad Villa Carlos Paz, dirigido a Público en General y el 2°: "Importancia de la vegetación arbórea en la Cuenca del Lago San Roque. Técnicas de plantación y cuidados culturales de especies forestales", dirigido a Grupos Scouts de la provincia de Córdoba y Público en General, previsto para los días 19 de Octubre de 2013, en la localidad de Mallín, Depto. De Punilla, Córdoba, y el 9 de Noviembre de 2013, en la localidad de Durazno, Depto. De Punilla, Córdoba, en el marco del Programa de Apoyo a la Recuperación de la Cuenca del Lago San Roque y del Proyecto: Parcelas forestales demostrativas como herramientas para la restauración ambiental de la cuenca del Lago San Roque, provincia de Córdoba, República Argentina", con acceso Libre y Gratuito.

Organizado y coordinado: Ing. Agr. MSc. Graciela VERZINO de la Cátedra de Silvicultura, del Departamento de Producción Vegetal.

Dictado: Ing. Agr. MSc. Graciela VERZINO (Leg. 16.964)

Ing. Agr. Roberto Aníbal HERNANDEZ (Leg. 13.721)

Prof. de Biól. Celia Mabel KLACHQUIN

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la interesada. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARÍO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 770

E.D./

Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
SECRETARÍO
de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

